

Aprobado el registro único de demandantes de suelo empresarial

2012-04-12 12:42:10



La Xunta de Galicia ha publicado hoy un Decreto por el que se regula el registro único de demandantes de suelo empresarial, que “será el instrumento para priorizar los nuevos parques que se construyan en Galicia”.

Los datos que ofrezca este registro serán la base para la construcción de nuevos parques, en función de la demanda real existente, y se considerará suficiente cuando alcance el 30 por ciento de la superficie para uso industrial o comercial.

Según la Xunta de Galicia, esta iniciativa permitirá llevar a cabo actuaciones donde verdaderamente sean necesarias y con las características que los demandantes precisen para sus empresas.

[Consulte aquí el Decreto 108/2012 …](#)